

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría N° AN-UAIPC-ICI011/2011, correspondiente al examen: "Auditoría Especial a los procesos de contratación y promoción de personal ejecutados en la Aduana Nacional por las gestiones 2007 y 2008", efectuado en cumplimiento a instrucción impartida por Presidencia Ejecutiva de la Aduana Nacional mediante Minuta de Instrucción CITE: AN-PREDC-N° 057/10 de 2 de julio de 2010, y en atención a instrucción impartida por el Auditor Interno General mediante memorandum N° AN-UAIPC-003/11 de 18 de enero de 2011.

El objetivo del examen es emitir una opinión independiente sobre la correcta aplicación y cumplimiento de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Personal y Reglamento de Personal de la Aduana Nacional en la contratación y promoción de personal de la Aduana Nacional de Bolivia, vale decir en Oficina Central, Gerencias Regionales de La Paz, Oruro, Cochabamba, Tarija y Santa Cruz por las gestiones 2007 y 2008.

El objeto de la presente auditoría lo constituye toda la información y documentación proporcionada por el Departamento de Recursos Humanos y las Unidades Administrativas de las Gerencias Regionales de La Paz, Oruro, Cochabamba, Tarija y Santa Cruz por las gestiones 2007 y 2008.

Como resultado del examen realizado se identificaron deficiencias de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas, cuyo detalle es el siguiente:

1. Inexistencia de Declaración Jurada de Compatibilidad.
2. Carencia de evaluación curricular e integral en proceso de reclutamiento y selección de personal.
3. Inexistencia de "Formulario de Baja de Funcionario".
4. Falta de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas al ingreso a la entidad.
5. No existe evidencia de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas por dejación del cargo.
6. Designación de personal interino sin que cumplan los requisitos señalados en el Manual de Puestos.
7. Falta de evidencia del informe u otro documento de aquiescencia y autorización.
8. Documento de evaluación curricular e integral, sin firma del Jefe Inmediato Superior en Gerencia Regional La Paz.
9. Falta de remisión de informe sobre DJBR por dejación del cargo a la Contraloría General del Estado y a Presidencia Ejecutiva de la entidad en la Gerencia Regional Santa Cruz.
10. Falta de documentación en carpetas de personal.
11. Inexistencia de Carpetas de Personal en la Gerencia Regional Tarija.
12. Documentación faltante en Carpetas de Personal en el Departamento Recursos Humanos.
13. Contratos de personal eventual no cuentan con numeración correlativa y secuencial.
14. Cláusulas específicas inexistentes en los contratos.
15. Acta de Posesión con fecha posterior a la vigencia del contrato

La Paz, 13 de junio de 2011